



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
PRÁCTICA de VOLUNTARIADO
(Con reconocimiento de práctica de extensión de educación experiencial)

**FICHA PARA INCORPORACIÓN DEL VOLUNTARIADO A PROYECTOS Y/O
PROGRAMAS DE EXTENSIÓN.**

1- Solicitud de convocatoria.
Información para difusión de la convocatoria.

TÍTULO DEL PROYECTO: “Derecho a la alimentación: Su promoción a través de huertas agroecológicas y el compostaje”

DIRECCIÓN A CARGO DE: Prof. Mirtha MASI
U.A: FCJS

Breve descripción del proyecto:

Describir en pocas palabras el tema central del proyecto.

El derecho a la alimentación es un derecho humano que más allá de su consagración y reconocimiento en documentos legales tanto nacionales como internacionales se encuentra siempre pendiente, nunca totalmente resuelto, siendo por esta razón objeto de permanente preocupación y tratamiento a nivel global. En este mismo sentido, pero ya desde un enfoque local se verifica que la falta de una buena y adecuada alimentación se configura como un serio problema que afecta a sectores vulnerables de la ciudad de Santa Fe.

Diferentes son las razones y causas que determinan esta carencia, en este contexto se pretende generar en un grupo determinado de la comunidad santafesina las herramientas y/o medios que faciliten el acceso a los alimentos a partir de la promoción de huertas agroecológicas organizadas y mancomunadas.

La idea principal es trabajar con “huertas agroecológicas”, concepto que involucra la noción de una agricultura sustentable, no solamente porque garantiza la provisión de alimentos seguros libre de tóxicos, sino también por su condición de sustentabilidad y conservación de los recursos naturales y la diversidad biológica. Para ello, se busca usar espacios en desuso en la propiedad, empleando recursos disponibles que puedan reciclarse, a los efectos de poder armar una huerta con características económicas, mediante la reutilización de materiales.

De la misma forma, el desarrollo de huertas comunitarias representa una interesante alternativa para promover el aprovechamiento de espacios verdes o terrenos baldíos, transformándolos en terrenos productivos que permitan la producción de alimentos agroecológicos.

Asimismo, en relación a los residuos generados por la propia actividad de la huerta, los mismos

cuentan con excelentes características para ser transformados en abono o enmiendas orgánicas, que serán luego empleadas para el mantenimiento de las propiedades del suelo y para fertilizar las plantas. De esta manera se logra cerrar el circuito producción – residuos – reutilización, contribuyendo a la sostenibilidad de las iniciativas.

FINALIDAD DEL PROYECTO

Creación de condiciones favorables para facilitar el acceso a la alimentación segura, promocionando acciones que permitan el diseño de huertas agroecológicas urbanas a partir del trabajo organizado, mancomunado y solidario de los vecinos y huerteros, siendo de variada naturaleza los beneficios sociales, económicos, ambientales y urbanísticos que puede aportar a las personas humanas en sus contextos: entornos sociales y espaciales.

OBJETIVOS

Objetivo General

- 1) Desarrollar estrategias para la concreción y vigencia efectiva del derecho alimentación saludable, a partir de la promoción de las huertas agroecológicas.
- 2) Crear espacios de participación y construcción de prácticas de trabajo solidario colaborativo.
- 3) Incentivar un cambio cultural hacia la concepción de los residuos a través de alternativas de reciclaje y/o valorización de los mismos.

Perfil del Voluntario/a:

Requisitos generales y/o académicos. (Ej: Conocimientos que deben acreditar, ser estudiante de la carrera, cantidad de materias aprobadas, tener conocimientos de, etc.)

Estudiantes de la Universidad Nacional del Litoral, preferentemente de carreras afines a las temáticas desarrolladas: Ingeniería en Agronomía (FCA) – Licenciatura en Biodiversidad (FHUC) – Ingeniería Ambiental (FICH) – Licenciatura en Terapia Ocupacional (ESS) – Abogacía y Licenciatura en Trabajo Social (FCJS) – Licenciatura en Nutrición, Licenciatura en Saneamiento Ambiental y Licenciatura en Biotecnología (FBCB) – Ingeniería Química e Ingeniería en Alimentos (FIQ).

No se requiere afinidad específica a la cuestión técnica y/o jurídica dado que se trabaja desde la lógica de la interdisciplinariedad y la formación en extensión.

Se apunta a la conformación de un equipo voluntario interdisciplinario que participará en la diagramación de las actividades presenciales a desarrollar en territorio procurando la participación activa del voluntario en la promoción y el desarrollo de las actividades previstas.

El voluntario debe demostrar marcado interés respecto a la temática del proyecto y compromiso en la realización de actividades de extensión.

2-PLAN DE ACTIVIDADES

1. El Docente, elaborará un plan de tareas para el logro de las competencias que se propone alcanzar.
2. El plan de tareas comprenderá:

Talleres de capacitación sobre temáticas generales y específicas vinculadas al proyecto.		4													
Capacitación previa a la salida al terreno: Lecturas			2												
Participación en instancias de formación de la Secretaría de Extensión de la UNL (charlas y talleres, Congreso de Extensión de la AUGM, etc.)		4	4				8								
Actividades en territorio			10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	90
Colaboración con la organización logística de los talleres.			5												
Acompañamiento y apoyo en la parte práctica de los talleres de sensibilización y capacitación.			5	5	5	5	5	5							
Participación en el armado de composteras y huertas comunitarias en los sitios propuestos.				5	5	5	5	5							
Participación en actividades de promoción ambiental y de la salud en ferias urbanas donde se integren los nuevos huerteros.									10	10	10				
TOTALES		10	16	10	10	10	18	10	10	10	10	10	10	114	

Los voluntarios/as deberán cumplimentar un mínimo de **45 horas reloj** para su reconocimiento académico; haber cumplido con la entrega de los correspondientes informes de evaluación y autoevaluación solicitados desde la Secretaría de Extensión.

En el caso de los proyectos que tengan una duración de dos años se podrá hacer otra convocatoria a voluntariado.